	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

MUNICIPIO DE PITALITO

DECRETO No. 284

(12 de noviembre de 2021)

**POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA Y TRABAJO
DEL CERAMISTA Y ARTESANO:**

PABLO JOSÉ VARGAS MUÑOZ

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994 ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO


Que la Administración Municipal instituyó el reconocimiento como una forma de ponderar el aporte que en vida algunos ciudadanos hicieron, través de sus actividades profesionales, deportivas, artísticas, cívicas y/o comunitarias, convirtiéndose en referentes para las presentes y futuras generaciones.

Que el señor PABLO JOSÉ VARGAS MUÑOZ a través de su espíritu creador forjó una importante trayectoria artística enmarcada en un profundo respeto e inmenso amor por el oficio de ceramista, logrando a través de sus figuras inmortalizar el pasado y el presente de la cultura huilense.

Que la Administración Municipal de Pitalito, liderada por el alcalde Edgar Muñoz Torres, destaca el gran aporte que realizó el ceramista PABLO JOSÉ VARGAS MUÑOZ, a los nuevos talentos que pasaron por la Escuela Normal de Pitalito y la Escuela de Artes y Oficios Lorenzo Cuellar, para quienes más que un maestro fue un ejemplo.

Proyectó:

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que a través de obras como "LOS TOLIMENSES", "PETRONILA LA ALFARERA", "DON ANGEL Y SU MUJER" y su gran variedad de pesebres, músicos, danzantes, jarrones, animales y diversidad de personajes populares, logró visibilizar la artesanía laboyana a nivel nacional e internacional.

Que el invaluable legado y obras del señor PABLO JOSÉ VARGAS MUÑOZ, fueron destacados con reconocimientos como la "Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional" otorgada por Artesanías de Colombia en el año 2011, además de exaltaciones realizadas por diferentes entidades, instituciones y organizaciones, como la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, La Cámara y Comercio del Huila, seccional Pitalito, el Reinado Nacional del Bambuco y la condecoración escudo Ciudad de Pitalito por parte del municipio.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el presente Decreto No. 284 del 12 de noviembre de 2021 como acto simbólico de reconocimiento especial al aporte realizado en vida por PABLO JOSÉ VARGAS MUÑOZ y entregar a su distinguida familia, quienes contribuyeron al legado artístico y artesanal en Pitalito.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición. Dado en Pitalito - Huila, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó:

Revisado por: : Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal